

SISTEMA DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

MANUAL DEL CONSUMIDOR

¡BIENVENIDO A LA MEJOR OPCIÓN DE AUTOFINANCIAMIENTO PARA POSEER TU VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO!

En Sistema de Crédito Automotriz, formamos grupos de personas que tienen el interés de adquirir un vehículo nuevo. Los grupos se forman de acuerdo a la opción de producto que hayas seleccionado. Cada producto cuenta con opciones de cumplimiento de pagos puntuales así como promociones específicas.

Así entonces cada mes los integrantes de cada grupo aportan una parte del valor del vehículo formando un fondo común, con el que se adquieren los vehículos que se entregan cada mes a los integrantes de un mismo grupo hasta que todos reciben el suyo.

A continuación te explicaremos los pasos y consideraciones a tomar en cuenta desde que te integras a un grupo, es decir, desde que eres INTEGRANTE hasta que te conviertes en ADJUDICATARIO – AJUDICADO (proceso de entrega del vehículo) y finaliza tu contrato de autofinanciamiento.

Es importante mencionar que la adjudicación se puede hacer a través de:

- Pagos puntuales, esto quiere decir cumplir con los pagos puntuales que requiere el plan.
- Por subasta, esto quiere decir que deberá efectuarse el pago del número de mensualidades o semanalidades ofrecidas.
- Por sorteo, esto quiere decir que se realiza un sorteo entre los integrantes del grupo para determinar a quien se entrega el vehículo.

AL INTEGRARSE AL SISTEMA

Al ser aceptado como integrante de un grupo, se le proporcionará la siguiente documentación:

- Contrato de adhesión autorizado por Sistema de Crédito Automotriz
- Solicitud de inscripción
- Consentimiento de seguro de vida
- Cuestionario para clientes que ingresan al sistema

Además, encontrarás tu número de grupo e integrante, el cual le servirá como referencia a tu contrato y dar seguimiento a éste.

SEGUROS

Sistema de Crédito Automotriz protege tu patrimonio, es por ello que a partir de tu integración a un grupo, adquieres un seguro de vida que en caso de incapacidad permanente total o fallecimiento, cubrirá los pagos pendientes excluyendo a tu familia del compromiso contraído.

Una vez que tu vehículo se te entrega, se solicitará que contraes un **seguro automotriz de cobertura amplia**, hasta la terminación de tu contrato.



Para tal efecto se te proporcionará por lo menos tres opciones de instituciones de seguros, que reflejan las condiciones del mercado, así como coberturas y condiciones preferenciales.

PAGOS

Sistema de Crédito Automotriz cuenta con convenios de pago en instituciones bancarias y tiendas de conveniencia, en las cuales podrás realizar tu primer pago.



Para mayor comodidad, a partir del segundo pago, los pagos serán domiciliados a una cuenta bancaria de débito o cheques.



Cada mes se te enviará por correo electrónico el estado de cuenta relacionado con tu contrato en el cual podrás validar tus pagos.

De acuerdo a la aprobación de tu autorización de crédito podrás realizar pagos mensuales y/o semanales o en su caso sólo pagos semanales.

¿CÓMO SE CONFORMA TU MENSUALIDAD / SEMANALIDAD?

APORTACIÓN PERIÓDICA DEL VEHÍCULO

Es la suma de un porcentaje fijo en función del plazo contratado y valor vigente del vehículo más un factor de actualización (que tiene como objetivo congelar su pago al momento de la adjudicación).

CUOTA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Es el pago mensual o semanal del servicio proporcionado por Sistema de Crédito Automotriz, calculado sobre el valor vigente de tu vehículo.

CUOTA DEL IVA SOBRE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Es el pago de impuesto sobre el concepto anterior y por el cual podrás solicitar la factura mensual o semanal correspondiente.

CUOTA DEL SEGURO DE VIDA

Calculada con un porcentaje calculado sobre el valor total del autofinanciamiento.

NOTAS IMPORTANTES

Ajuste del valor del primer pago:

El primer pago que realizas al solicitar tu inscripción al sistema, puede sufrir modificaciones, en función del valor que tenga el vehículo el día en que se aprueba la integración de tu contrato.

Como resultado de lo anterior, al momento de calcular el siguiente pago repercutirá esta diferencia como ajuste de la cuota del vehículo.

Ajuste del valor de las cuotas mientras conserves el estatus de INTEGRANTE:

Mientras conserves el estatus de integrante, tus pagos periódicos contarán con modificaciones debido a incrementos o decrementos que se presenten en el precio del vehículo.

Los pagos se congelarán cuando adquieres el estatus de **ADJUDICATARIO**, es decir, que la cuota de gastos de administración y el IVA se congelan, es decir, los pagos no sufrirán ningún ajuste hasta el término de tu contrato.

PAGOS ESPECIALES Y PENALIZACIONES

PAGO DE SUBASTA

Deberá efectuarse por el número de mensualidades ofrecidas al valor vigente del vehículo al día del evento de adjudicación. El ofrecimiento que realices deberá hacerse efectivo una vez notificada la oferta ganadora. El pago no deberá ser efectuado en caso de que tu oferta no sea ganadora o resulte adjudicado por sorteo.

PAGOS ADELANTADOS

Para efectuarlos, solicitarlo a Sistema de Crédito Automotriz a través del centro de atención a clientes. Estos pagos se encuentran exentos de seguro de vida y se aplican del último pago hacia atrás, permitiendo reducir el plazo

PAGOS MENSUALES ATRASADOS

Se liquidarán al valor del pago al momento del vencimiento, con sus correspondientes intereses moratorios.

INTERESES MORATORIOS

- **Para no adjudicados:**
De acuerdo al contrato de adhesión
- **Para adjudicados:**
El interés estipulado en el pagaré.

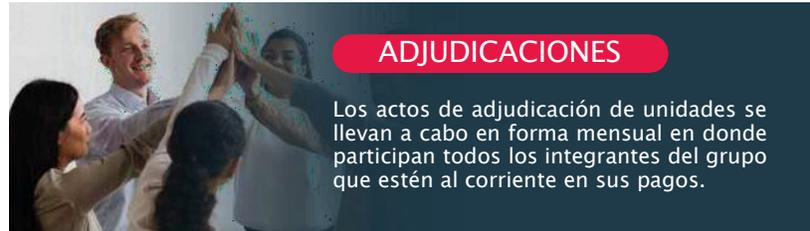
INCUMPLIMIENTO DE SUBASTA

RESCISIÓN DE CONTRATO

CANCELACIÓN DE CONTRATO

Se calcula una penalización con base las aportaciones periódicas, las condiciones de dicha penalización se especifican el contrato de adhesión. Podrá existir alguna devolución por rescisión o cancelación de acuerdo al contrato de adhesión.

Si lo deseas y te encuentras al corriente en tus pagos, podrás ceder derechos y obligaciones a otra persona, evitando así cualquier penalización.



Los actos de adjudicación de unidades se llevan a cabo en forma mensual en donde participan todos los integrantes del grupo que estén al corriente en sus pagos.

Los lugares y fechas de los actos de adjudicación, se dará a conocer en nuestra página de internet: <https://www.sicrea.com.mx/>

Los actos de adjudicación siempre serán supervisados por un representante de la autoridad correspondiente.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Sorteo:

Es la primera forma de adjudicación que se realiza en cada evento y por la cual se entrega el primer vehículo a cada uno de los grupos participantes.

Subasta:

En el momento en que el fondo común del grupo lo permita, los vehículos se adjudicarán a los integrantes que estando al corriente en sus pagos, ofrezcan el mayor número de pagos mensuales.

Los ofrecimientos de subasta pueden presentarse mensualmente mientras no resultes adjudicado. Dichas ofertas deberán realizarse por escrito.

Además de ofrecimiento de subasta, también participas en el sorteo. Si resultas ganador por sorteo, no tendrás que pagar la oferta de subasta.

Empates:

Si dos o más integrantes del mismo grupo resultan empatados en el número de pagos mensuales que oferten en la subasta, la adjudicación se realizará atendiendo el orden secuencial del sorteo.

Puntualidad de Pagos:

Una vez cumplidas las anteriores formas de adjudicación y si el grupo cuenta con el fondo correspondiente para un vehículo más, la adjudicación se efectuará a aquel integrante que tenga el mayor número de pagos puntuales dentro del grupo.

Los resultados del evento de adjudicación estarán vigilados por un fedatario público y podrás consultarlos en nuestra publicación mensual en un periódico de circulación nacional.

Recuerda que estamos regulados por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Gobernación y la PROFECO.

AL SER ADJUDICADO

Si resultas ganador, recibirás la notificación al correo electrónico proporcionado en la solicitud de inscripción.

Podrás aceptar o rechazar la adjudicación **dentro de los 5 días siguientes** en que ésta fue notificada.

Una vez aceptada la adjudicación, se te realizará una evaluación de crédito para determinar tu perfil, en función de dicha evaluación podrá ser requerido un obligado solidario, aval y/o contar con localizador satelital.

LOS REQUISITOS SON

PERSONA FÍSICA

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio reciente
- Comprobante de ingresos reciente
- Constancia de Situación Fiscal
- CURP

PERSONAS MORALES

- Solicitud
- Formato de autorización de consulta de buro de crédito de la persona moral y representante legal
- Acta constitutiva de la sociedad
- Poder notarial de representante legal
- Estados financieros anuales
- Identificación reciente del representante legal
- Cédula profesional del contador que firma estados financieros
- Declaración de impuestos anual y parcial
- Alta de Hacienda
- Comprobante de domicilio de la empresa

SISTEMA DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

PARA CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS

¡CONTÁCTANOS!

CON GUSTO TE ATENDEREMOS
www.sicrea.com.mx

SACS Servicio a Clientes
Sistema de Crédito
Automotriz

Teléfonos
55 5340 1500 / 55 8872 4500

Correo
contacto@sicrea.com.mx
De lunes a viernes
de 7:00 a 22:00 hrs

